



Expediente 9/2023

AP-340-2023
MALD

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 11 de octubre de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar **Melia azedarach con ID 298, situado en Avda Eduardo Dato**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO: Inviabile tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Melia azedarach, situado en la Avenida Eduardo Dato, debido al fallo del tronco desde la antigua cruz principal, a 4m de altura, a causa de la pudrición interna avanzada, que ha provocado la pérdida total de duramen al nivel de la rotura y a lo largo del tronco, e insuficiente generación de albura anual para mantener la integridad estructural. El árbol colapsa desde el eje central, en la cara de compresión, plegándose sobre sí mismo y quedando la copa apoyada en el acerado, sin provocar daños materiales. La altura de esta horquilla primaria original, que corresponde a la altura de la fractura, se encontraba actualmente sobreelevada a causa de antiguas podas drásticas o de incidencias previas al registro de las mismas, puesto que se aprecia la eliminación de ejes principales codominantes al remanente, que, en el presente, conformaba la totalidad de la copa, observándose, al nivel de la actual rotura, viejas lesiones de poda con madera expuesta y formación cavidades incipientes desde éstas. Tras la fractura, se constata la pudrición parda del duramen provocada por el hongo xilófago Laetiporus sulphureus, o afín a él, a partir de estos antiguos cortes aéreos visibles, y reforzada por los cortes de raíces hipogeos, derivados de canalizaciones de servicios, renovaciones de alcorques y pavimentos, y cambios urbanísticos, que conllevan además un sobreenterramiento del cuello del árbol, mermando la actividad vascular, produciendo anoxia radicular, y, con ello, la reducción sustancial de la eficacia de los procesos de compartimentación, resiliencia y refuerzo estructural. Este tipo de afección fúngica produce una fragilización del duramen, por descomposición selectiva de la celulosa, sin manifestar síntomas externos ya que no suele presentar cuerpo fructífero visible, ni se induce la formación de madera de reacción, aunque se produzca el deterioro significativo de los tejidos internos. A pesar de la poda de control, descarga y compactación de copa, practicada anualmente con la finalidad de conservar la alineación de ejemplares de esta especie, la reducción de capacidad de carga de la madera de la sección transversal al nivel del fallo ha resultado definitiva, por la debilidad mecánica asociada a la avanzada afectación fúngica y a la escasa pared residual, agravada por las severas condiciones climáticas sufridas durante todo el periodo estival, batiéndose récords históricos de temperatura y radiación solar, con***

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	a8eSYy1NxcKFBj2zQokKPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	11/10/2023 12:03:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/a8eSYy1NxcKFBj2zQokKPw==		





registros incrementados por el efecto 'isla de calor' de las grandes ciudades, especialmente en avenidas con alta densidad de tráfico y amplias zonas pavimentadas, factores restrictivos que han repercutido inevitablemente en el desarrollo del arbolado, especialmente del ubicado en el espacio viario, además de la influencia de las lluvias recientes tras una larga etapa de déficit hídrico con un nuevo incremento de temperaturas durante la jornada de la incidencia, la tarde del 27 de septiembre. En un escaso periodo de tiempo, se produce la caída, con la igual tipología de fallo, de otro ejemplar de *Melia azedarach* de la misma alineación (ID314). La concurrencia de fallos idénticos, de este alcance, es decir, con resultado de apeo, evidencia el estado biomecánico análogo del arbolado coetáneo de esta especie de la unidad de gestión, procediéndose a realizar inmediatamente actuaciones de urgencia, consistentes en podas de seguridad, calibradas según la necesidad de cada pie, y revisiones visuales de emergencia, para mitigar, en la medida de lo razonablemente viable, el riesgo de nuevos colapsos. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con sintomatología de senescencia prematura por las inclemencias del ambiente urbano (obras en el entorno directo y daños radiculares), con estructura severamente alterada por potenciales antecedentes de fractura de ramas y antiguas podas sistemáticas de refaldado excesivo, eliminación de ejes laterales y clareo del interior de las copas, quedando actualmente la copa conformada por un único brazo principal. Carga de fruto en verde y caída foliar parcial durante el periodo estival por la afección del ácaro *Eutetranychus*, presente de manera común durante los últimos años en *Melia azedarach* en nuestra ciudad. **OBSERVACIONES:** A pesar de la reducción de carga realizada, mediante poda anual de control y compactación, la pared residual a nivel de la antigua cruz, ha resultado insuficiente para mantener la integridad estructural del árbol. El deterioro de la madera disfuncional central del fuste (*duramen*) por pudrición parda, es habitual en ejemplares coetáneos de esta especie, sin apreciarse síntomas externos de la extrema debilidad mecánica: se mantiene cierta funcionalidad fisiológica, con brotación media, de manera que la vitalidad y vigor de las ramas supera la capacidad de carga de la madera portante, deteriorada por la pudrición y sin refuerzo mecánico anual debido a la insuficiente generación de madera de reacción en zonas críticas. Durante la tarde del 27 de septiembre se producen dos incidencias con idéntica tipología de fallo (ID314 y ID298), en ejemplares coetáneos de la misma especie con resultado de apeo.”

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	a8eSYy1NxcKFBj2zQokKPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	11/10/2023 12:03:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/a8eSYy1NxcKFBj2zQokKPw==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 340/23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

1. **FECHA:** 28/09/23
2. **SITUACIÓN:** Avenida Eduardo Dato **DISTRITO:** Nervión
3. **ESPECIE:** *Melia azedarach* **Nº ID:** 298
4. **P.C. (cm):** 101 **ALTURA (m):** 12 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Alta densidad de tránsito peatonal, acceso a viviendas, zona comercial y de restauración, con carril bici. Calzada de avenida, con dos, puntualmente tres, carriles de circulación por sentido, sin franja de aparcamiento.
6. **LESIONES GRAVES:** Fractura del tronco desde la cruz primaria original, a 4m de altura, actualmente sobreelevada 3m más sobre este punto debido a la antigua eliminación de otros ejes codominantes al remanente, por caída o por poda drástica de refaldado, quedando, en el punto de rotura, heridas de abiertas con madera expuesta y formación incipiente de cavidades. Pudrición interna avanzada, con descomposición total del duramen, visible en la zona del fallo y con progresión a lo largo de todo el tronco, desde la base hasta la actual horquilla principal (pudrición del tipo 'parda o cúbica', generada por hongo xilófago de acción afín a *Laetiporus sulfureus*, habitual en ejemplares de esta especie en etapas maduras de desarrollo), parcialmente hueco, y con mínima generación de anual de albura (1cm en el punto de fractura). El fallo se produce en la zona de compresión, quedando la sección plegada sobre si misma, con la copa apoyada en el acerado.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con sintomatología de senescencia prematura por las inclemencias del ambiente urbano (obras en el entorno directo y daños radiculares), con estructura severamente alterada por potenciales antecedentes de fractura de ramas y antiguas podas sistemáticas de refaldado excesivo, eliminación de ejes laterales y clareo del interior de las copas, quedando actualmente la copa conformada por un único brazo principal. Carga de fruto en verde y caída foliar parcial durante el periodo estival por la afección del ácaro *Eutetranychus*, presente de manera común durante los últimos años en *Melia azedarach* en nuestra ciudad.
8. **OBSERVACIONES:** A pesar de la reducción de carga realizada, mediante poda anual de control y compactación, la pared residual a nivel de la antigua cruz, ha resultado insuficiente para mantener la integridad estructural del árbol. El deterioro de la madera disfuncional central del fuste (duramen) por pudrición pardá, es habitual en ejemplares coetáneos de esta especie, sin apreciarse síntomas externos de la extrema debilidad mecánica: se mantiene cierta funcionalidad fisiológica, con brotación media, de manera que la vitalidad y vigor de las ramas supera la capacidad de carga de la madera portante, deteriorada por la pudrición y sin refuerzo mecánico anual debido a la insuficiente generación de madera de reacción en zonas críticas. Durante la tarde del 27 de septiembre se producen dos incidencias con idéntica

tipología de fallo (ID314 y ID298), en ejemplares coetáneos de la misma especie con resultado de apeo.

9. FOTOGRAFÍAS:





10. PLANO SITUACIÓN:

